

# SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003833

Lima, 28 de noviembre de 2016.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003441 de fecha 2 de enero de 2015, se designó al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma como Gerente de Informática del SAT a partir del 2 de enero de 2015;

Que, a través del Memorando N.º 001-092-00002966 recibido el 28 de noviembre de 2016, la Jefatura SAT, en atención al Informe N.º 254-082-00000182 emitido por la Gerencia Central de Innovación y Proyectos, comunica que el citado funcionario se encuentra con descanso médico del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho período, la Gerencia de Informática del SAT al señor Cesar Edilberto Terry Ramos, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III.

Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

### SE RESUELVE:



**Artículo 1°.-** Encargar la Gerencia de Informática del SAT al señor Cesar Edilberto Terry Ramos, con efectividad del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2016, en adición a sus funciones como Especialista de Gestión de Operaciones de TI III.

**Artículo 2°.-** Encargar al señor Cesar Edilberto Terry Ramos como funcionario responsable de ingresar la información del SAT en el Registro Unificado de Entidades del Estado – RUEEP, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N.° 026-2013-PCM, del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2016.

**Artículo 3°.-** Disponer que la presente resolución sea publicada en el Diario Oficial El Peruano y encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**Danitzá Clara Milosevich Caballero**  
**Jefa del Servicio de Administración Tributaria**

